



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
CASA DE MOVIMIENTO	
12 ABR 2024	
Recibido.....	1133.....Hs.
Exp. N°.....	53525.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para cubrir el cargo vacante en la Delegación Rosario de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, cuya incumbencia laboral es esencial en la actualización del listado de nuevos pasivos para que el agente financiero de la provincia liquide el haber correspondiente.

Lucila De Ponti
Diputada Provincial

2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

A partir de situaciones vividas en los últimos días por personas agentes del Estado provincial que se jubilaron, nos anoticiamos del inconveniente que está habiendo en la Delegación Rosario de la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Santa Fe, a raíz de un cargo que quedó vacante en esa dependencia y cuya incumbencia laboral es esencial en la actualización del listado de nuevos pasivos para que el agente financiero de la provincia liquide el haber correspondiente.

En este sentido, se suscitan problemas para percibir el primer haber jubilatorio, dado que no se está actualizando el listado de nuevos pasivos y el Banco de Santa Fe no realiza la liquidación correspondiente.

Esto conlleva innumerables inconvenientes de tipo económicos y burocráticos para la persona afectada, dado que no percibe su haber jubilatorio y tampoco el de agente activo, porque ya no forma parte de esa plantilla de personal, lo que deriva en un sinnúmero de reclamos hasta que logra finalmente percibir el haber correspondiente.

Consideramos importante que la Caja de Jubilaciones de la Provincia normalice esta situación y dé seguridad sobre el cumplimiento del cronograma pautado a las personas que se incorporan a la misma como nuevos agentes pasivos.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicito a mis pares acompañen el presente.

Lucila De Ponti
Diputada Provincia

*2024 - AÑO DEL 30.º ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>